



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 180 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 JUN 2014

VISTO: La Carta N° 001-2014/GOB.REG.HVCA/PR. AP.aff, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 15 de abril del 2014, se resuelve constituir la Comisión Paritaria de Dialogo del Gobierno Regional de Huancavelica y la Federación de Trabajadores Estatales de la Región Huancavelica FETER-HVCA;

Que, mediante Carta N° 001-2014/GOB.REG.HVCA/PR.AP.aff, de fecha 16 de mayo del 2014, el Presidente de la Comisión Paritaria, manifiesta que habiéndose reunidos los Representantes Titulares del Gobierno Regional de Huancavelica, se llegó a los siguientes acuerdos: ampliar las atribuciones de la Comisión Paritaria a fin de tomar en cuenta el pliego de reclamo de la SITRADDEH-FENTASE-HVCA. Asimismo, considerar suplentes para los Titulares Representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, asimismo, considerar al Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Huancavelica, Abog. Juan Erasmo Millán Vilchez, como apoyo legal de la Comisión Paritaria, a fin de cumplir con los objetivos; por lo que solicita se modifique en ese extremo, en tal sentido se realiza la acción a que se contrae la presente Resolución;

Que, en dicho contexto normativo, deviene necesario constituir vía acto resolutivo la Comisión Paritaria de Diálogo del pliego de reclamos de la Federación de Trabajadores Estatales de la Región Huancavelica FETER-HVCA, ampliándose las atribuciones de la referida Comisión, en estricta atención del considerando anterior;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2014/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 15 de abril del 2014, debiendo quedar redactado de la manera siguiente:

“ARTICULO 1°.- CONSTITUIR la Comisión Paritaria de Dialogo del Gobierno Regional de Huancavelica, y la Federación de Trabajadores Estatales de la Región Huancavelica, FETER-HVCA, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguientes detalle:

Representante del Titular:

- Lic. Adm. Ángel Ernesto, Flores Flores - Preside
Asesor de la Presidencia Regional

Titulares Representantes del Gobierno Regional de Huancavelica:

- Eco. Walter Evangelino, Meza Delgadillo





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 180 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

02 JUN 2014

- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Lic. Adm. Guido Efraín, Quispe Escobar
Director Regional de Administración
- Eco. Lucio, Zorrilla Guzmán
Asesor de la Gerencia General Regional
- Mg. Feliciano, Espeza Reymundo
Director Regional de Educación.

Suplentes de los Representantes Titulares del Gobierno Regional de Huancavelica:

- Ing. Ángel Tapia Villanueva
Asesor de la Presidencia Regional II
- Ing. Eco. Max Henry Alvarado Anampa
Sub Gerente de Gestion Presupuestaria y Tributaria
- Lic. Cesar Huiza Paitan
Jefe de la Oficina de Desarrollo Humano
- Arq. Rebeca Astete López
Asesora de la Gerencia General Regional
- Sr. Magno López Escobar

Apoyo Legal:

- Abog. Juan Erasmo Millán Vilchez
Director Regional de Asesoría Jurídica

Por la Federación de Trabajadores Estatales de la Región Huancavelica FETER-HVCA

Titulares:

- Bach. Ing. Víctor, Matamoros Rodrigo, Secretario General – FETERH.
- Lic. Adm. Marino, Ordoñez Valladolid, Sub Secretario de Organización – FETERH.
- Sr. Eulogio, Ochoa Caso, Secretario de Defensa y Derechos Humanos – FETERH.
- Sr. Honorato, Boza Chumbes, Secretario General DRE-HVCA.

Suplentes:

- Sr. José, Bellido Vicerrel, Sub Secretario General – FETERH.
- Sra. Nelly Augusta, Flores Trillo, Secretaria de Disciplina Control y Ética – FETERH.
- Sr. Rafael, López Molina, Secretario General de la DIRESA – HVCA.
- Sr. Flavio, De La Cruz Estaban, Representante de los Trabajadores de la UGEL – HVCA.

ARTICULO 2º Ampliar las atribuciones de la Comisión Paritaria a efectos de tomar en cuenta el pliego de reclamos del SITRADDEH-FENTASE-HVCA.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Federación de Trabajadores Estatales de la Región Huancavelica FETER – HVCA, SITRADDEH-FENTASE-HVCA e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Maciste A. Díaz Abad
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional